Número 11221

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos, que se siguen a instancias del Banco Popular Español S.A., representado por el Procurador Alfonso Vicente Pérez Cerdán, contra Modesto Manzanares Gázquez —Edificio Mario— y Dolores Navarro Parra —Edificio Mario—, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán; se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1989, a las 11'45 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes:

CONDICIONES:

Primera.— Para tomar parte en la tercera subasta deberán los licitadores consignar el 20 por ciento de la tasación, con rebaja del 25 por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— Es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que en todas las subastas, desde el anuincio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda situada en la segunda planta alzada sobre el bajo del edificio del que forma parte o bloque número dos, sito en Alcantarilla, con fachadas a las calles Azorín, Prolongación Aurora y Salvador, con acceso por esta última calle; tiene una superficie de 102'47 metros cuadrados construidos. Finca número 11.075.

Dado en Murcia a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 11222

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Murcia S.A., contra Antonio García Sánchez y Carmen Raigal Palazón, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habiéndose señalado para el remate el día 27-2-89 para la 1.ª subasta; el día 30-3-89 para la 2.ª subasta, y el día 28-4-89 para la 3.ª subasta, a las once horas de cada uno de los días indicados, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, sin número (Palacio de Justicia, 2.ª planta), bajo las siguientes:

CONDICIONES:

1.ª— Servirá de tipo para la 1.ª subasta el que se expresa. Para la 2.ª, el tipo del remate se rebajará en un 25%. La 3.ª se celebrará sin sujeción a tipo.

2.ª— Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento, efectivo del tipo de la subasta, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª— Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

4.ª— El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados caso de tenerlas, sin que destine a su extinción el precio del remate.

5.ª— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del depósito previo exigido.

6.ª— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Urbana: Una casa situada en la ciudad de Mula, Carretera de Murcia a Puebla de Don Fadrique, número 31, de una superficie de doscientos cuarenta y dos metros cuadrados, de los cuales están edificados doscientos veintiún metros. Los restantes están ocupados por una placeta existente en su puente. Consta de dos plantas: la baja destinada a almacén y la alta a vivienda distribuida en diferentes dependencias y terraza. Linda: Frente-Sur, Carretera de Murcia; Este, Francisco Enrique García Marco; izquierda, Francisco Gallego Alburquerque, y espalda, Azabe. Inscrita en el tomo 310 general, libro 70 de Mula, folio 201, finca 10.042. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Magistrado Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.

Número 11223

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta Capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 576/87, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovido por el Banco de Murcia S.A., contra José Tomás Ramos, Hercina Bleda Martínez, José Tomás Cabrillo y Vicenta Gruz García, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por 1.ª, 2.ª y 3.ª vez y término de veinte días, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionan, habién-